



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Autoriza anticipo a la Sra.
Nancy Castro Rojas

Huépil, 04 noviembre de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2734 / 2015 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El memo N° 571 de DIDECO del 04/11/2015 donde solicita anticipo para compra de premios para la 3° feria costumbrista Cordillerana.
- h) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

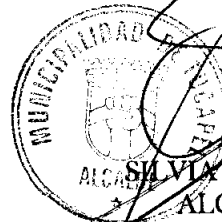
DECRETO

- 1) APRUÉBESE un anticipo de \$500.000 (quinientos mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre Sra. Nancy Castro Rojas, sujeto a rendición.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 24.01.008 "Prog. Fiesta Costumbrista." gestión 6 CC.06.00.05, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES
ALCALDE(S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- SSV/GEPL/AVQ/MWC/vao

